Sello quarto. Año
de mil setecientos y
treinta y tres.

Inserte, tambien à la letra los Testimonios, puestos
à continuacion de este Decreto, y tambien, inserte
este decreto à la letra; y todo Signado y firmado se
traiga à este Ayuntam.to para que se firme hoy, en
Conformidad, de lo mandado por ha V. Prohicion
y Ato. Seremita à S.a Gobernador de este partido
Y Concluso se acabo este Ayuntam.to y lo firmaron de

Rubricas

Dn Joachin de Viera y Guerra
Dn Domingo Sanchez Lorenzio
Dn Alo de Guzman
Dn Alo de Guzman
Dn Josef de Lopez Garcia
Dn Josef Marzilla
Antonio Manuel Sallente Cano